



Elecciones a representantes del Sector de Estudiantes en el Consejo de Departamento

Calendario Electoral

Convocatoria	3 de noviembre
Publicación de la distribución de representantes	4 de noviembre
Reclamaciones a la distribución de representantes	del 5 al 10 de noviembre
Publicación definitiva de la distribución de representantes	11 de noviembre
Presentación candidaturas	del 4 al 16 de noviembre
Proclamación provisional candidatos	17 de noviembre
Reclamaciones a la proclamación provisional	del 18 al 20 de noviembre
Proclamación definitiva <u>si hay reclamaciones</u>	24 de noviembre
Desarrollo de la campaña electoral	del 25 de noviembre al 8 de diciembre
<u>Censo</u>	
Censo provisional	16 de noviembre
Reclamaciones al censo provisional	del 17 al 23 de noviembre
Publicación de censo definitivo	1 de diciembre
<u>Sorteo de las mesas electorales</u>	24 de noviembre
Votación	10 de diciembre



En uso de las facultades que me confieren el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y conforme a lo establecido en el artículo 116 del Reglamento Electoral de la Universidad, he dispuesto lo siguiente:

PRIMERO.- Convocar elecciones de representantes de Estudiantes al Consejo de ese Departamento, cuya votación tendrá lugar **el día 10 de diciembre de 2020, en el lugar y horario (4 horas ininterrumpidas como mínimo) que establezca la Junta Electoral del departamento y que deberá publicarse con esta convocatoria.**

SEGUNDO.- La administración y desarrollo del proceso electoral es competencia de la Junta Electoral del Departamento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 73.3 de los Estatutos de la Universidad.

TERCERO.- Serán electores los que en la fecha de la convocatoria reúnan los requisitos previstos en el artículo 114 del Reglamento Electoral y estén incluidos en el censo correspondiente.

CUARTO.- Podrán ser candidatos aquellos que reúnan los requisitos establecidos en el artículo 114 del Reglamento Electoral.

QUINTO.- Esta convocatoria se entenderá publicada el día **3 de noviembre de 2020**. Las candidaturas, dirigidas al Presidente de la Junta Electoral del Departamento, se presentarán a través de la sede electrónica de la UCM, incorporándola a la instancia general electrónica, (<https://sede.ucm.es/instanciageneral>) o, en su caso, en las oficinas de registro que presten asistencia presencial (<https://www.ucm.es/registro.general>) del **4 al 16 de noviembre de 2020** y deberán contener los datos establecidos en el artículo 122 del Reglamento Electoral.

Se publica junto con esta convocatoria el calendario del desarrollo de este proceso electoral.

Lo que le comunico para que se dé el trámite pertinente en derecho.

Madrid, 20 de octubre de 2020.

EL RECTOR,
P.D., (Decreto Rectoral 19/2019, 14 de junio; BOCM de 19 de junio de 2019)
LA VICERRECTORA DE CENTROS Y DEPARTAMENTOS,

NIETO ZAYAS MARIA
DEL CARMEN - DNI
00419497T

Firmado digitalmente por NIETO ZAYAS MARIA DEL CARMEN - DNI 00419497T
Nombre de reconocimiento (DN): cn=ES,
o=UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID,
ou=CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO
PUBLICO, serialNumber=DCEES-00419497T, cn=NIETO ZAYAS, givenName=MARIA DEL CARMEN, cn=NIETO ZAYAS MARIA DEL CARMEN - DNI 00419497T
Fecha: 2020.10.22 12:29:53 +02'00'

María del Carmen Nieto Zayas

Facultad de Ciencias Políticas y Sociología.-